Tunja, septiembre de 2024

Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
Ciudad

REF: PROPUESTA ECONÓMICA

Cordial saludo:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el objeto FSP-187 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TUNJA EN CUANTO AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

El valor a cancelar por concepto de la prestación de servicios es la suma mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/Cte. Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente declaro que no me encuentro en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad legal para contratar y que conozco y acepto los términos y condiciones establecidas en los estudios previos.

Agradezco la atención.

Atentamente,



JOSÉ LUIS CRISTANCHO ANGARITA
C.C. N° 1.057.585.796 de Sogamoso

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cristancho	Angarita	Jose Luis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1057585796	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 29 MES 11 AÑO 1990	CALLE 40 ESTE 2 97 TORRE 5 APTO 102			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3132232599	EMAIL	jluis_cristancho01@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION- QHSE	12	2020	
PREGRADO	9	X		INGENIERIA AMBIENTAL	06	2016	15238-349853 BYC

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PESCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PESCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA UNIDAD DE SERVICIOS P					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	22	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ABIENTAL	*DEPENDENCIA* ACADEMICA INVESTIGACIONES					*DIRECCIÓN* AVENIDA 1 NORTE 30 115						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	11	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	11	*Año* 2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TOPAGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TÓPAGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOGAMOSO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	25	*Mes*	10	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Edificio Administrativo plaza 6 de septiembre						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOGAMOSO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	10	*Año* 2018	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* edificio administrativo plaza 6 de septiembre						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOGAMOSO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	27	*Mes*	10	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DEL RIESGO Y AMBIENTE					*DIRECCIÓN* edificio administrativo plaza 6 de septiembre						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOGAMOSO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7702040	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	09	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE GESTION DEL RIESGO						*DIRECCIÓN* Edificio Administrativo Plaza 6 de septiembre					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento TUNJA 17/09/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1057585796, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	LUIS
Primer Apellido:	CRISTANCHO
Segundo Apellido:	ANGARITA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1057585796
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Octubre de 2024, a las 11:42:22 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:18:05 PM horas del 11/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1057585796**
Apellidos y Nombres: **CRISTANCHO ANGARITA JOSE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2024 02:22:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057585796 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103355502** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057585796 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2024 10:55 AM

Código Verificación: **DRXHW9Q23B**

Válida hasta: **15/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256199036

PIB
09:02:02

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057585796:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 09:00:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057585796
Código de Verificación	1057585796241015090020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15238-349853 BYC
Fecha de Expedición: **20/01/2017**

Nombre:
JOSE LUIS
CRISTANCHO ANGARITA
Identificación:
C.C. 1057585796
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL
Institución:
UNIVERSIDAD DE BOYACA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116500

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3001301

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057585796, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 15238-349853 desde el 20 de Enero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 97.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

José Luis Cristancho Angarita

C.C. No. 1.057.585.796 expedida en Sogamoso Boyacá

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Especialista en Sistemas Integrados de Gestión - QHSE

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 20 del mes de Enero de 2021

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 25
Folio No. 8468
Registro No. 18882
Diploma No. PG 9630

22892

República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

José Luis Cristancho Angarita

C.C. No. 1.057.585.796 expedida en Sogamoso - Boyacá

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Ingeniero Ambiental

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Sogamoso el día 8 del mes de Julio de 2016

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 20
Folio No. 6707
Registro No. 13373
Diploma No. 11519

Secretario General

Decano Facultad

17296

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 11519

En la ciudad de SOGAMOSO el día 08 del mes de JULIO de 2016
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR RECTOR (E)
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES- No. 53841 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el Título de:

INGENIERO AMBIENTAL

a, JOSÉ LUIS CRISTANCHO ANGARITA
identificado (a) con C.C. No. 1.057.585.796 de SOGAMOSO quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 11519 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual realizó:

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA MICROCUENCA EL TOBAL EMPLEANDO EL ÍNDICE SIMPLIFICADO DE CALIDAD DEL AGUA (ISQA) E ÍNDICE DE CONTAMINACIÓN TRÓFICA (ICOTRO)".

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de SOGAMOSO a los 08 días del mes de JULIO de 2016 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 20
Folio No. 6707
Registro No. 13373

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PESCA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el ingeniero **JOSÉ LUIS CRISTANCHO ANGARITA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.057.585.796 de Sogamoso (Boyacá) y T.P No 15238-349853 BYC del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, se desempeñó en el cargo de **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006 GRADO 02, ADSCRITO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÙBLICOS PROVENIENTE DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PESCA (LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN)** desde el día primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023) hasta el día cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), devengando un salario mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($3.662.355)** y desempeñando las siguientes funciones acorde al Manual de funciones de la Entidad:

1. Formular la política municipal en materia de prestación de servicios públicos, de acuerdo a los parámetros normativos y técnicos vigentes.
2. Elaborar el proyecto anual de presupuesto, de acuerdo con el plan de desarrollo y plan operativo de la vigencia
3. Elaborar el plan de gestión y re de resultados de la unidad, así como los proyectos que se requieren para su funcionamiento.
4. Recomendar acciones administrativas y financieras conducentes a generar niveles de ahorro operacional.
5. Dirigir y coordinar la operación y mantenimiento de la planta de acueducto que mediante convenios se suscriba con las empresas solidarias, comunitarias, sociales y privadas del sector o de la región
6. Diseñar y coordinar los programas de comercialización de los servicios.
7. garantizar óptimos niveles de calidad de los servicios asegurando ampliación de la cobertura y continuidad.
8. Actualizar de manera periódica los soportes informáticos que posea la unidad, para garantizar eficiencia y eficacia en los procesos de facturación.

9. Viabilizar junto con la oficina de planeación y obras publicas la construcción de nuevas edificaciones, para asegurar que estas tengan cobertura en servicios públicos.
10. Autorizar la suspensión del servicio cuando no se hayan realizado los correspondientes pagos por parte de los beneficiarios del municipio.
11. Resolver las inquietudes o reclamos de la comunidad frente a la prestación de los servicios públicos que dependen del municipio brindando alternativas de solución.
12. Asegurar la prestación del servicio de recolección de basura y aseo de los sitios públicos.
13. Adelantar estudios que permiten la integración regional en la prestación de los servicios públicos, con mirar a procurar mayores niveles de calidad y economía.
14. Promover y garantizar la participación de los usuarios en el proceso de gestión, motivando el control social sobre los programas estratégicos que se adelantan
15. Participar activamente en las juntas, consejos y comités de los que hace parte, recomendando políticas y medidas adoptar, suministrando los estudios e información necesaria para para dicho proceso.
16. Dar cumplimiento al reglamento de seguridad industrial y prevención de accidentes.
17. Cumplir con el reglamento interno y disciplinario y demás normas que imparta la Administración Municipal.
18. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente las que reciba por delegación y que aquellas inherentes a las que desarrolla la Dependencia y a la formación del titular.

Se expide a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ÁNGELA CAROLINA MEDINA HIGUERA
Secretaria de Gobierno

Revisó: Ángela Carolina Medina Higuera – Secretaria de Gobierno
Aprobó: Manuel Alejandro Tambo Rodríguez – Alcalde Municipal

EL SUSCRITO VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES Y EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INFORMA

Que **JOSÉ LUIS CRISTANCHO ANGARITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1057585796, presto sus servicios profesionales como INGENIERO AMBIENTAL especialista en sistemas integrados de gestión QHSEA ambiental para consultar, analizar e interpretar la información derivada de los indicadores sociales , económicos, ambientales y tecnológicos disponibles en la científica académica y productiva y apoyar la generación de reporte, así como realizar el proceso de apalancamiento con grupos de investigación y coordinar estrategias de difusión de la red departamental de observatorios en EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 2051-2021-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- UPTC, FORTALECER Y MEJORAR LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LOS ACTORES DEL SRCTEI SGI, durante el tiempo comprendido entre el 01 de mayo de 2022 al 30 de julio de 2022, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. 73 del 2022, con las siguientes suspensiones y realizando las siguientes actividades:

SUSPENSIÓN No.1: DEL 9 DE MAYO DE 2022 AL 1 DE JUNIO DE 2022.

SUSPENSIÓN No.2: DEL2 DE JUNIO DE 2022 AL 21 DE JUNIO DE 2022

Reiniciando el 22 de junio de 2022

1. Participar en los equipos de análisis de información, creación e interpretación de indicadores de los boletines social, económico, ambiental y tecnológico para establecer la estructura de cada observatorio.

2. Definir, cargar y crear indicadores en la plataforma de almacenamiento de las bases de datos, que ayuden al desarrollo y creación de boletines técnicos en la Red departamental de Observatorios.

3. Apoyar en taller de formación no formal que ayude a incrementar las capacidades para la interiorización, comprensión y manejos de conceptos de CTeI.

4. Consolidar información sobre las líneas o categorías de indicadores para el análisis e interpretación interdisciplinar que orienten la red de observatorios social, ambiental, económico, tecnológico para los boletines técnicos.

5. Elaborar la propuesta estratégica y de contenido de los observatorios Económico y Ambiental para la red de observatorios de Boyacá.

6. Desarrollar el contenido, interpretación y articulación de la información recopilada en los observatorios Económico y Ambiental para alimentar la publicación de Boletines informativos abiertos y su publicación en la Página web de la Red de observatorios.

7. Elaborar informes solicitados por la supervisión del proyecto y el director del proyecto.

8. Asistir a las reuniones programadas por el grupo de investigación en concordancia con el Proyecto.

9. Las demás asignadas por el supervisor del presente contrato, que sean concordantes con el objeto contractual y no implique dedicación de tiempo completo, ni subordinación.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por Carlos Mauricio Moreno Tellez

CARLOS MAURICIO MORENO TÉLLEZ

Vicerrector

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DE INVESTIGACIONES DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INFORMA

Que **JOSÉ LUIS CRISTANCHO ANGARITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.585.796, prestó sus servicios profesionales para realizar el proceso de apalancamiento con grupos de investigación y coordinar estrategias de difusión de la red departamental de observatorios, en el marco del convenio especial de cooperación NO. 2051-2021 DPTO. DE BOYACÁ- UPTC "FORTALECER Y MEJORAR LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LOS ACTORES DEL SRCTEI", desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, según contrato de prestación de servicios No. 1971 del 29 de septiembre de 2021, realizando las siguientes actividades:

1. Coordinar estrategias y encuentros entre los grupos de investigación y la comunidad educativa, para la consolidación de la Red de Observatorios de Boyacá.
2. Aportar en taller de formación no formal que ayude a incrementar las capacidades para la interiorización, comprensión y manejos de conceptos de CTeI.
3. Socializar las principales dimensiones sociales, económicas y ambientales entorno a la CTeI del territorio boyacense con los grupos de investigación.
4. Aplicar metodología como estrategia para que los grupos de investigación participen en la producción, difusión e investigación de la Red de Observatorios.
5. Explorar estrategias para transmitir información de impacto a los grupos de investigación, promoviendo la construcción de planes y proyectos de desarrollo departamental.
6. Asistir a las reuniones programadas por el grupo de investigación PODER-GINNOA, en concordancia con el Proyecto.
7. Elaborar informes solicitados por la supervisión del proyecto y el Director del Proyecto.
8. Las demás actividades que solicite el Director del Proyecto o del Grupo de Investigación que contribuyan a la exitosa ejecución del Proyecto, que sean concordantes con el objeto contractual y no implique dedicación de tiempo completo, ni subordinación.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de abril de 2022

CARLOS ALBERTO URIBE SUAREZ

Director (E)

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **JOSE LUIS CRISTIANCHO ANGARITA**, identificado con C.C. No. 1.057.585.796 de Sogamoso, ejecuto los siguientes Contratos de Prestación Servicios en el año 2021, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"FORMULACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO MEDIANTE CARACTERIZACION FISICO-QUIMICA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES".**
Tipo de contrato	Suministro (Minima Cuantía)
Número del Contrato	029 de 2021
Valor	Siete millones novecientos noventa mil pesos ($7.990.000)
Fecha de Inicio	17 de Noviembre de 2021
Fecha Terminación	07 de Diciembre de 2021
Plazo de ejecución	21 Días
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien por ciento (100%)

El presente certificado se expide a los (15) días del mes de Febrero de dos mil veintidós (2022), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

DEISY YOHANA SILVA RINCON
Secretaria General y Jurídica
Jefe de Control Interno
Municipio de Corrales

Elaborado por: Marcela Cruz | Revisado por: Sec. General y Juridica | Aprobado Por: Alcalde Municipal | Fecha de Emisión: 15-02-2022

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **JOSE LUIS CRISTIANCHO ANGARITA**, identificado con C.C. No. 1.057.585.798 de Sogamoso, ejecuto los siguientes Contratos de Prestacion Servicios en el año 2020, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"SERVICIO DE CARACTERIZACION FISICO - QUIMICO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACA".**
Tipo de contrato	Suministro (Minima Cuantía)
Número del Contrato	027 de 2020
Valor	Cinco millones ochocientos mil pesos ($5.800.000)
Fecha de Inicio	16 de Noviembre de 2020
Fecha Terminación	30 de Diciembre de 2020
Plazo de ejecución	25 Dias
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien por ciento (100%)

El presente certificado se expide a los (08) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

ISABEL VERONICA TORRES TORRES
Secretaria General y Jurídica
Jefe de Control Interno
Municipio de Corrales

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Por:	Fecha de Emisión:
Manuela Cruz	Sec. General y Jurídica	Alcalde Municipal	08-07-2021

Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 10	Página 1 de 3
		Versión 3	28/01/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONTRATOS Y ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. | C | P | S | 2 | 0 | 2 | 0 | 3 | 7 | 7 | De fecha: 04/11/202020 (dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

En Tunja, a los __ días del mes de Diciembre de 2020, los firmantes se reúnen, con el objeto de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión:

CONTRATISTA		JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA
NIT ó C. C. N°	:	1.057.585.796 Expedida en Sogamoso
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Aprovechamiento Sostenible del Agua / Tasa por Uso del Agua – Excedentes Financieros / Tasa por Uso del Agua - Excedentes Financieros
CODIGO PRESUPUESTAL	:	3203 0900 010201
SUPERVISOR	:	OSCAR ALEXANDER TROCHEZ MONTOYA
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA".		
DURACION	:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO FGC-03, SIN EXCEDER EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020.
VALOR INICIAL	:	El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.525.500)
FECHA DE INICIACIÓN	:	09/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	:	18/12/2020
FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así: -UN PRIMER DESEMBOLSO: de acuerdo a la fecha del acta de iniciación FGC-03, y hasta el treinta de primer mes de reporte de actividades. -UN ULTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA): una vez terminado y/o liquidado el contrato. "NOTA: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (SI aplica). PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y productos respectivos, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FGC-09; y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. PARAGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley.		

Tópaga, 2 de febrero de 2020

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICA

Que **JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.586.796 expedida en Sogamoso, suscribió con el Municipio de Tópaga, el siguiente contrato de prestación de servicios de profesionales mediante la modalidad de contratación directa discriminados así:

CONTRATO CPSP-033-2020 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA REVISION, ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS 2016 – 2027 DEL MUNICIPIO DE TOPAGA Y ELABORACION DE LA CARACTERIZACIÓN FISICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE TOPAGA – BOYACÁ Y QUE SON DISPUESTOS EN EL RELLENO SANITARIO TERRAZAS DEL PORVENIR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO – BOYACÁ

VALOR:	$15.000.000
PLAZO:	DOS MESES
FECHA DE INICIO	OCTUBRE (14) DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE (14) DE 2020
ACTA DE LIQUIDACION:	DICIEMBRE (14) DE 2020

OBLIGACIONES: 1. Revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actual del Municipio de Tópaga (Boyacá), teniendo en cuenta la metodología establecida en la Resolución No. 0754 de 2014 y normatividad vigente, para ello se efectuara la revisión y validación de la información existente. 2. Prestar acompañamiento al Municipio de Tópaga (Boyacá) en la revisión y ajuste del acto administrativo que conforma del grupo coordinador y grupo técnico de trabajo para para la formulación, implementación, evaluación, control, seguimiento y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, teniendo en cuenta la metodología establecida en la Resolución No. 0754 de 2014 y normatividad vigente. 3. Elaboración del ajuste del PGIRS de acuerdo a la situación actual del municipio y los parámetros establecidos en la Resolución 0754 de 2014 y a las especificaciones técnicas del presupuesto, el cual deberá ser socializado ante el comité técnico y coordinador del PGIRS y concejo municipal. 4. Proyectar los actos administrativos de adopción final de los ajustes y recomendaciones del PGIRS. 5. Realizar la caracterización física de residuos sólidos domiciliarios RSD del Municipio de Tópaga (Boyacá) y emitir el documento soporte, para ello desarrollara las siguientes actividades desde su conocimiento profesional: 1) Desarrollar trabajo de campo mediante se dirija y oriente profesionalmente a personal de la empresa de servicios públicos del municipio y a personal operativo del municipio en el método de cuarteo para determinar las características físicas de los residuos sólidos del municipio de Tópaga – Boyacá que se disponen en el relleno sanitario terrazas del porvenir ubicado en el municipio de Sogamoso – Boyacá. 2) Determinar la

composición porcentual de los diferentes tipos de residuos sólidos del municipio de Tópaga – Boyacá que se disponen en el relleno sanitario terrazas del porvenir ubicado en el municipio de Sogamoso – Boyacá. 3) Determinar la generación Per-Cápita. 4) Determinar el peso volumétrico de los residuos sólidos. 5) Determinar la cantidad de residuos aprovechables que ingresan al relleno sanitario. 6) Formular recomendaciones viables que aporten significativamente al manejo integrado de los residuos sólidos. Lo anterior se desarrollara bajo la metodología de análisis de la información (primaria y secundaria) y a partir de ella determinar el Tamaño de la muestra y que esta sea la necesaria para efectuar adecuadamente el estudio y por ultimo asesorar a la secretaria de planeación, en la elaboración del documento de Caracterización física de los residuos sólidos del Municipio, mediante la metodología planteada por las normas vigentes y desarrollar el análisis y tabulación datos a fin de concluir con un documento que refiera conclusiones y recomendaciones.

El contratista, cumplió a cabalidad sus obligaciones que fueron establecidos por la Administración Municipal

Se expide a solicitud del interesado.

ALVARO HENRY BARRERA DIAZ
Alcalde Municipal

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jose Luis Cristancho Angarita, identificado(a) con CC número 1057585796, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1057585796
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Luis Cristancho Angarita
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/11/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	73 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	4 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	05/10/2023
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1057585796 JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA Desde 01/08/2024 - Vigente

Generado por interfaces

11/10/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE LUIS CRISTANCHO ANGARITA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1057585796,** se encuentra afiliado/a desde **29/10/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de septiembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-09-17 12:38

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	LUIS	CRISTANCHO	ANGARITA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1057585796

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOGAMOSO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TUNJA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Calle 19 No. 9 - 95 Edificio Municipal"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$32.803.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$32.803.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No []

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
AGRICULTURA	$20.000.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

JOSÉ LUIS CRISTANCHO ANGARITA
1.054.585.796
TUNJA 17/09/2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141085979245

(415)7707212489984(8020) 000014108597924 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 7 5 8 5 7 9 6	2	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 5 8 5 7 9 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRISTANCHO	ANGARITA	JOSE	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal: CL 29 A 11 A 170 BRR LA ESMERALDA

42. Correo electrónico: jluis_cristancho01@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 2 3 2 5 9 9	3 2 0 4 4 8 0 4 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 1 1 5	7 4 9 0	2 0 1 4 0 1 1 5	7 0 1 0	7 0 2 0	2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 01 / 09 : 50: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

El(la) suscrito **JOSÉ LUIS CRISTANCHO ANGARITA** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.057.585.796 expedida en SOGAMOSO, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA – UPTC con NIT. 891800846-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administrael Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Tunja, el día 16 de SEPTIEMBRE de 2024.



JOSÉ LUIS CRISTANCHO ANGARITA
C.C. 1.057.585.796

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:45:05 horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1057585796,**
Apellidos y Nombres **CRISTANCHO ANGARITA JOSE LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia mayor de tunja** , con NIT **891800846-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta